



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 45-06-05634.-

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 20/05, convocada para realizar la obra: "REUBICACIÓN LABORATORIOS H.U.M.N. - 2º LLAMADO", la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias; atento lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 355 y por la Secretaría de Administración a fs. 369/vta., y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Pública Nro. 20/05 de que se trata, llevada a cabo por la Secretaría de Planeamiento Físico para efectuar los trabajos de la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la firma **BENEDETTI DIEGO MARTÍN**, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 273.903,84.- (Pesos doscientos setenta y tres mil novecientos tres con 84/100), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 16 – Programa 23 – Sub. Prog. 13 – Proy. 00 - Activ. 02 – Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parc. 1 – Afectación F.U. 2006.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Sra. Secretaria de Planeamiento Físico, Arq. Isabel Ponce, a suscribir en representación de esta Universidad el contrato con la Empresa **BENEDETTI DIEGO MARTÍN**, obrante a fs. 365/366.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.**

Ae.

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

165